

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 22 de diciembre de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Juan García.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Urbanas.

Partido y pueblo de Toledo.

Número 148 del inventario.—Una casa en esta ciudad, procedente del Clero, sita en el callejón de San Pedro sin salida, número 8 antiguo y 14 moderno, la cual consta de 143 metros y 18 centímetros, ó sean 1989 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo con portal, sótano, cuadra, patio, pozo, dos salas y un cuarto, y en la subida de escalera tres cuartos; el principal tiene corre-

dores abiertos, tres alacenas, cocina, lugar escusado, dos salas, dos alcobas y un cuarto; el piso segundo consta de una azotea; todo en regular estado, la ocupa Pedro Aranda: ha sido tasada en renta en 400 rs., en venta 10.500, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 7200, se subasta por la tasación.

Número 589 del inventario.—Un solar en esta ciudad, de igual procedencia, en la calle del Sacramento, número 12 antiguo y 6 moderno, el cual consta de 364 metros y 55 centímetros, ó sean 4732 piés cuadrados; tiene pozo y se halla dividido en varios corrales: ha sido tasado en renta en 100 rs., en venta 2010, capitalizado en 1800, se subasta por la tasación.

Número 672 del inventario.—Una casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle del Barco, número 1 antiguo y 3 moderno, la cual consta de 47 metros y 28 centímetros, ó sean 611 piés cuadrados, distribuidos en planta baja con cuadra y un entresuelo con dos cuartos; todo en mal estado y se halla sin arrendar: ha sido tasada en renta en 52 rs., en venta 2020, capitalizada en 936, se subasta por la tasación.

Número 9867 antiguo y 7405 moderno del inventario.—Un corral en esta ciudad, de igual procedencia, en el barrio de los Tintes, número 42 antiguo y 38 moderno, el cual consta de 278 metros, ó sean 3614 piés cuadrados: ha sido tasado en renta en 20 rs., en venta 600, capitalizado en 360, se subasta por la tasación.

Número 9868 antiguo y 7404 moderno del

inventario.—Una casa en esta ciudad, procedente del Seminario Conciliar, sita en la calle de Obra Prima, número 17 antiguo y 24 moderno; consta de 23 metros y 22 centímetros, ó sean 299 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo, portal, sótano; el principal de sala y alcoba; el segundo de cocina, y el tercero de azotea; todo en regular estado y la habita Severiano Reguera: ha sido tasada en renta en 560 rs., en venta 7800, capitalizada en 10.080, por que se subasta.

Número 9869 antiguo y 7405 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle de San Salvador, número 8 antiguo y 2 moderno, la cual consta de 518 metros y 86 centímetros, ó sean 4134 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo, que se compone de portal, cuadra, patio, pozo, un cuarto, dos salas, una alcoba, otro cuarto, cocina y corral; el principal se compone de corredores abiertos, cocina, dos cuartos, antesala, dos salas, una alcoba y otro cuarto, y el segundo de dos azoteas; todo en buen estado y la habita Fermin Espinosa: ha sido tasada en renta en 680 rs., en venta 12.500, capitalizada en 12.240, se subasta por la tasación.

Número 9870 antiguo y 7408 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, procedente del Clero, sita en la cuesta de Recoletos, número 1 antiguo y 18 moderno, la cual consta de 56 metros y 80 centímetros, ó sean 468 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo, que se compone de portal; el principal que carga sobre la casa número 21 moderno de la calle de las Armas, de un pasillo y una sala; el segundo de cocina y azotea; todo en mediano estado y la habita Antera Ballesteros: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 2300, capitalizada en 2520, por que se subasta.

Número 9871 antiguo y 7407 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle de la Carrera, número 6 moderno, la cual consta de 168 metros y 83 centímetros, ó sean 2184 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo, que consta de patio, sótano, cuadra y corral, dos cocinas, una sala y una alcoba; el principal tiene una sala y alcoba; todo en mal estado y la habita Marta Galvez: ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 3400, capitalizada en 3600, por que se subasta.

Número 9872 antiguo y 7408 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, en las Cobachuelas, calle de la Retama, número 1 moderno, la cual consta de 34 metros y 65 centímetros, ó sean 452 piés cuadrados, distribuidos en planta baja, que consta de una cocina y un cuarto, en mediano estado, y la habita Víctor Gonzalez: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2020, capitalizada en 1800, se subasta por la tasación.

Número 9873 antiguo y 7409 moderno del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle de Santa Isabel, número 5 antiguo y 11 moderno, la cual consta de 47 metros y 94 centímetros, ó sean 623 piés cuadrados, distribuidos en piso bajo, que se compone de portal, un cuarto, alcoba y corral; el principal de un pasillo, una sala y un cuarto; el segundo tiene otro cuarto, cocina, dispensa y lugar escusa lo; todo en regular estado y la habita Antonio Sanchez Barrio: ha sido tasada en renta en 400 rs., en venta 4800, capitalizada en 7200, por que subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.
- 3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.
- 4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.
- 5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º La Real orden de 11 de noviembre de 1863, fija el plazo de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante, para entablar reclamacion sobre exceso ó falta de cabida; y si del espediente resultase que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte.

7.º Solo tendrá lugar un remate en esta capital por radicar las fincas en su término jurisdiccional.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan las á provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo de 21 noviembre de 1864.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.



COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

SUSPENSION DE SUBASTA.

En el Boletín núm. 517, del 14 del actual, se anuncia para igual dia del próximo diciembre la subasta entre otras fincas de un olivar en término de Val de Santó Domingo, al Tiñosillo, de 4 fanegas y 3 celemines, con 74 olivas, procedente de las Monjas de la Concepcion de esta ciudad, señalado con el número 3120 del inventario, cuya subasta queda sin efecto por estar vendida la finca desde el año 1862, habiéndose anunciado en venta por una equivocacion involuntaria.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toledo 21 de noviembre de 1864.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. José Romero é hijo,

calle de Juan Labrador, núm. 13.